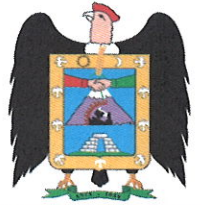




# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA

“CAPITAL AGROPECUARIA DE LA REGIÓN CUSCO”



“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 167-2019-MPA/SG.

Anta, catorce de mayo del  
dos mil diecinueve.

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA-REGION CUSCO

VISTO;

El Oficio Circular N° 022-2019-MDC/A. De fecha 06 de Mayo del 2019; de invitación a participar del Aniversario de Creación Política del Distrito de Cachimayo, provincia de Anta, departamento del Cusco; y

CONSIDERANDO;

Que; el Artículo 194° de la constitución Política del Perú modificado por la Ley de reforma constitucional N° 28607, concordando con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en la que se establece que la Municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Qué; en concordancia con la autonomía política de que gozan los gobiernos locales, el inciso 6 del art. 20 de la Ley orgánica de Municipalidades N° 27972, establece las que es atribuciones del alcalde dictar Resoluciones y Decretos de Alcaldía, con sujeción a las Leyes y Ordenanzas;

Qué; es política de la actual gestión expresar un saludo y felicitación a los Distritos y Provincias de la Región Cusco y el país; por conmemoración de su Aniversario de Creación Política como muestra de afecto y reconocimiento;

Que, Oficio Circular N° 022-2019-MDC/A. De fecha 06 de Mayo del 2019; firmado por el Sr. Natividad Adrian Cusihuaman Mañaccasa, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Cachimayo invita al Alcalde de la comuna Provincial de Anta así como a la plana edil a participar en el “XLIX ANIVERSARIO DE CREACION POLITICA DEL DISTRITO DE CACHIMAYO” a llevarse a cabo el próximo Miércoles 15 de Mayo del 2019.

Estando con las facultades conferidas por el inciso 20) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y de conformidad con lo mandato legal, en ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR.-** a nombre de la Municipalidad Provincial de Anta representado por su Alcalde Sr. William Loaiza Ramos y el Consejo Municipal en Pleno, EL SALUDO y FELICITACION AL DISTRITO DE CACHIMAYO, provincia de Anta, Departamento del Cusco, por conmemorarse el “XLIX ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA”, este 15 de Mayo del 2019, formulándole votos para que continúe en la senda de progreso y el desarrollo integral del distrito en beneficio de sus habitantes.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR.-** La presente Resolución a la Municipalidad Distrital de Mollepata por el medio más idóneo; ENCARGAR a la oficina de Relaciones Públicas realice la difusión de la presente Resolución

**ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR.-** la presente Resolución a la Gerencia Municipal, a la municipalidad Distrital de Mollepata, provincia de Anta, Departamento del Cusco.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA

William Loaiza Ramos  
ALCALDE